



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 05 de Mayo de 2010.-

RES. N° 304/10

Expte. N° 6241/10

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, Encargado de la División Imprenta de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice el pago a su favor de las horas extras realizadas el día Sábado 24 de Abril de 2010 en el Sector mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reforzar el área de Imprenta de la Facultad, debido al cúmulo de tareas y a la licencia por razones de enfermedad del Sr. Héctor Santos Rodríguez y a los efectos de no resentir el normal funcionamiento de la misma.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de cuatro (4) horas extras al Sr. **HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ**, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06, realizadas el día Sábado 24 de Abril 2010, por haber cumplido con los requerimientos propios de la División Imprenta de esta Facultad.

Artículo 2°.- Dejar establecido que la cantidad de horas extras mencionadas en el artículo anterior, cumplidas por el Sr. Rodríguez, serán certificadas por el Vicedecano de esta Facultad, Cr. Carlos Guillermo Revilla.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución y que exceda los límites determinados por la Resolución CS N° 503/06, a economías de inversión del Inciso 1 – Gastos de Personal de esta Facultad

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./J.C.C.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO